



# Municipalidad Distrital de Subtanjalla

Creado por Ley N° 13174 del 10 de Febrero de 1959  
**ACUERDO DE CONCEJO N° 051 -2023-MDS**



Subtanjalla, 16 de Agosto del 2023

## EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SUBTANJALLA - ICA

**VISTO**, Informe N° 026-2023-GM/MDS; sobre Encargado de Registro de Información en el Aplicativo Sistema de Balance Semestral de Recursos de Fiscalización.

### CONSIDERANDO:

Que, en Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Dispositivo Constitucional concordante con el Artículo II de Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Gerencia Municipal mediante Informe N° 026-2023-GM/MDS; en cumplimiento como funcionaria responsable y según lo estipulado en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI; se debe contar con un encargado del Registro.

Que, habiendo dos funcionarios alternos que fueron propuestos deberá remitirse al Concejo Municipal con el fin de que los Regidores Municipales puedan llevar a su elección de su "Encargado de Registro" y sea aprobado mediante Acuerdo de Concejo.

Que, el artículo 41° del citado texto legal, expresa que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 16 de Agosto del presente año y tomando en consideración las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su art. 9° numeral 9) y estando a la documentación sustentatoria antes citada, el Concejo Municipal por MAYORIA;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ACUERDA DESIGNAR a la Abg. MAGDA GEOVANNA ZARATE JUAREZ como ENCARGADO DEL REGISTRO de Información en el Aplicativo Sistema de Balance Semestral de Recursos de Fiscalización.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO** a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla el contenido del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de acuerdo a ley; asimismo, notificar el presente Acuerdo a las partes Interesadas, con las formalidades previstas en la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA  
ANDRÉS JERONIMO FARFAN GARCÍA  
ALCALDE